

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC



Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: MOYA MONICA DEL VALLE c/ MEDINA JAVIER LEONARDO Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 360/22

PLANILLA FISCAL

	IMPORTE	Cant.	ACTOR	Cant.	DEMAND.	Cant.	CODEM. 1	TOTAL
IMP. DE JUSTICIA	\$ 1.848.320,00	2%	\$ 36.966,40	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 36.966,40
IMP. MINIMO	\$ 2.000,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 7.300,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 480,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 400,00	37	\$ 14.800,00	10	\$ 4.000,00	4	\$ 1.600,00	\$ 20.400,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 200,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 1.000,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR ACT. 1° INST.	\$ 300,00	60	\$ 18.000,00	12	\$ 3.600,00	4	\$ 1.200,00	\$ 22.800,00
POR ACT. 2° INST.	\$ 300,00	0	\$ 0,00	6	\$ 1.800,00	0	\$ 0,00	\$ 1.800,00
INTIM.DENTRO RADIO	\$ 560,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTM. FUERA RADIO	\$ 280,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 480,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 660,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 1.000,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 920,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE F/ RADIO	\$ 1.120,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 1.000,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 2.500,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL			\$ 69.766,40	0	\$ 9.400,00		\$ 2.800,00	\$ 81.966,40

La presente planilla arroja un monto total de \$ 81.966,40 (PESOS: OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS con 40/100), correspondiendo abonar a la parte actora (Moya Monica del Valle) la suma de \$ 69.766,40 (PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS con 40/100); correspondiendo abonar a la parte (Galeno Seguros) la suma de \$ 9.400 (PESOS: NUEVE MIL CUATROCIENTOS) y correspondiendo abonar a la parte (Labores y Trabajos del Sur SRL) la suma de \$ 2.800 (PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS).

Se hace constar que el demandado Medina Javier Leonardo se encuentra exento del pago de la presente planilla, en razón de encontrarse representado por la Defensoría Oficial de la II° Nom. Concepción, 07 de agosto de 2026.-

Concepción, 07 de agosto de 2026.-

La presente planilla arroja un monto total de \$ 81.966,40 (PESOS: OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS con 40/100).

Póngase a conocimiento de las partes por el término de tres días.- FMPFIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177, Fecha:07/08/2026; CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:10/08/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>